



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CERTIFICADO N° 592 /

EDUARDO INOSTROZA VASQUEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, certifica que el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 24 de septiembre del año 2025, adoptó acuerdo N°323 y este dice relación con:

Se aprueba iniciar el proceso de Primera Enmienda al Plan Regulador Comunal; con voto a favor de los Concejales Sr. Galiano Parraguez Rebolledo, Sr. Mario Barrueto Gajardo, Sra. Nancy Oses Castro, Sr. Rodolfo Machado Tejo y Alcalde Sr. Juan Rojas Vergara.-

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes.



**EDUARDO INOSTROZA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

San Clemente, 24 de septiembre del 2025.-

Distribución:

1. SECPLAC
2. Administración Municipal
3. Control Interno
4. Alcaldía
5. Concejo Municipal (2)
6. Archivo/ElV/cvg**